

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° Exp: GM000020240000074

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, conforme al artículo 58 de la Ley del Servicio Civil Nº 30057, señala que son funciones de los directivos públicos la de organización, dirección o toma de decisiones sobre los recursos a su cargo; vela por el logro de los objetivos asignados y supervisa el logro de metas de los servidores civiles bajo su responsabilidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDCH de fecha 02 de enero de 2024, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la <u>"Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional, a la unidad orgánica de tercer nivel organizacional, y de cuarto nivel organizacional"</u>, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 14-2024-MDCH, de fecha 12 de enero de 2024, se **ENCARGÓ** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**, al señor **YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL**, a partir del 12 de enero de 2024, en adición a sus funciones y con retención de su cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**;

Dirección: Av. Defensores del Morro Nº 2765 (ex Av.Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos — Perú Central telefónica: (01) 680303 https://www.gob.pe/munichorrillos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando la siguiente clave: XDID1IO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MDCH;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> DAR POR CONCLUIDA, en la fecha de emisión de la presente, la ENCARGATURA otorgada al señor YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL, en las funciones del cargo de SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL(e) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, al cesado, y a la Gerencia de Informática y Tecnología para que efectué la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE** 

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Av. Defensores del Morro № 2765 (ex Av.Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos — Perú Central telefónica: (01) 680303 https://www.gob.pe/munichorrillos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do e ingresando la siguiente clave: XDID110